



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y DAVID GARCÍA GOMIS, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos podido conocer que el Consejo de Ministros celebrado el 21 de mayo de 2024 ha aprobado un anteproyecto de ley que contempla la reforma del artículo 49.1 e) del Estatuto de los Trabajadores, eliminando de su contenido la extinción del contrato de trabajo por la declaración de gran invalidez, incapacidad permanente absoluta o total del trabajador. En tales situaciones, se impone una obligación a la empresa de realizar los ajustes razonables en el puesto de trabajo que permitan la continuidad de la relación laboral¹.

¹ <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2024/20240521-referencia-rueda-de-prensa-ministros.aspx#incapacidad>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿De qué manera va a articular el Gobierno en su propuesta de reforma esos "ajustes razonables", si las situaciones contempladas en el artículo 49.1 e) del Estatuto de los Trabajadores impiden al trabajador desarrollar sus funciones?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno redefinir los conceptos de incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez? O, por el contrario, ¿tiene pensado incluir nuevas funciones en las categorías profesionales establecidas para adaptar la obligación del trabajador de prestar el trabajo a estas situaciones?
3. ¿Va a ser compatible, en el nuevo régimen normativo, la obtención de la prestación por incapacidad permanente con el trabajo por cuenta ajena?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de mayo de 2024.

Juan José Aizcorbe Torra
Diputado GPVOX

Rocío de Meer Méndez
Diputada GPVOX

David García Gomis
Diputado GPVOX